



I LEGISLATURA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

**CONTRALORIA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Ciudad de México a 20 de julio del 2020.

Oficio Número: CI/IL/202/2020.

**ASUNTO: Protocolo de recepción y calendario de  
DECLARACIONES PATRIMONIALES.**

**DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SECRETARIOS TÉCNICOS,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES, JEFES DE  
DEPARTAMENTO, ENCARGADOS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE  
ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PERSONAL ADSCRITO A LOS  
GRUPOS PARLAMENTARIOS, PERSONAL ADSCRITO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA, PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORÍA INTERNA, PERSONAL DE BASE  
Y EN GENERAL TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR  
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES, ACUSE DE  
DECLARACIÓN FISCAL, Y VERSIÓN PÚBLICA 3 DE 3.**

**P R E S E N T E**

Ante la pandemia que sufre el mundo por COVID-19, muchas de las actividades fueron suspendidas, una de ellas es la relativa a la presentación de la declaración de modificación patrimonial, que en circunstancias normales y por mandato de ley debe presentarse durante el mes de mayo de cada año, por lo que, ante la inminente reanudación de las actividades, todos los servidores públicos obligados deberán presentar su declaración de modificación patrimonial sujetándose a los **PROTOCOLOS y CALENDARIO**, que por este medio se hace de su conocimiento:

**PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL**

El objetivo de los presentes lineamientos consiste en establecer las reglas básicas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial correspondiente al año 2020.

En condiciones normales y acorde a lo establecido en el artículo 33, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la presentación de la declaración de modificación patrimonial se realiza durante el mes de mayo de cada año, no obstante, durante 2020 nos estamos enfrentando a una PANDEMIA derivada del llamado CORONAVIRUS o COVID-19 o SARS-CoV-2, lo que colocó al MUNDO y por ende a nuestro país en una situación de EMERGENCIA SANITARIA, en un problema de SALUD PÚBLICA MUNDIAL y por lo tanto a establecer y mantener por varios meses algunas condiciones que tienen por finalidad disminuir el número de contagios e incluso de pérdida de la vida como consecuencia de este virus, dichas medidas han consistido en:

Gante. No. 15, 4º piso, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc. C. P. 06010, CDMX. Tel. 5551 3019 00 y 5551 3019 80 ext. 3406 y 3416



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

**CONTRALORIA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

I LEGISLATURA

cuarentena (es decir, mantenemos en casa y suspender muchas actividades), distanciamiento social, extremar medidas de higiene, uso permanente de cubrebocas, caretas e incluso guantes.

Derivado de lo anterior no fue posible por parte de la Dirección de Situación Patrimonial adscrita a la Subcontraloría de Legalidad y Responsabilidades, de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, recibir las referidas declaraciones de modificación patrimonial en tiempo y forma y en estricto cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.

Pese a no haber estado en condiciones de recibir las declaraciones durante el mes de MAYO DE 2020, **se diseñó un nuevo formato de la declaración patrimonial que resulta un formato integral denominado DECLARACIÓN 3 DE 3, que integra lo referente a la situación patrimonial, al posible conflicto de intereses, a la declaración de impuestos, la respectiva versión pública e incluso la incorporación del aviso de privacidad referente al tratamiento de los datos personales.**

En este sentido y con la finalidad de ajustarnos a la “NUEVA NORMALIDAD” la recepción de las declaraciones se realizará en condiciones atípicas y con la finalidad de proteger a todos los servidores públicos que tengan como obligación presentarlas así como recibirlas, por ello se hace del conocimiento de todos los servidores públicos del Congreso de la Ciudad de México del siguiente:

**PROTOCOLO**

1. El servidor público deberá leer con atención el formato de DECLARACIÓN 3 DE 3, el cual tiene en sus primeras páginas el instructivo de llenado, así como los teléfonos en los cuáles se podrán atender las dudas respectivas.

**No se entregarán formatos impresos en la dirección de situación patrimonial ni en la contraloría interna, cada servidor público podrá imprimirlo desde el portal del Congreso de la Ciudad de México.**

**<https://congresocdmx.gob.mx/organigrama-601-1.html>**

2. Cualquier duda o aclaración ÚNICAMENTE podrá realizarse por teléfono o por correo electrónico, NO SE ATENDERÁ PERSONALMENTE A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO.
3. La recepción de las declaraciones se realizará en la oficina de la Dirección de Situación Patrimonial sin entrar a la misma, es decir, en el espacio y mediante el mecanismo que se establezca para la recepción y entrega del acuse correspondiente.
4. Para la entrega de las declaraciones, los servidores públicos deberán permanecer en el exterior, en los espacios indicados que permitirán conservar la sana distancia y que además evitarán aglomeraciones.



I LEGISLATURA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

CONTRALORIA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

---

5. En el momento de la entrega de las declaraciones NO SE RESOLVERÁN DUDAS, únicamente se revisará rápidamente los datos de contacto y se hará entrega del acuse provisional.
6. **Se requiere de manera OBLIGATORIA EL USO DE CUBREBOCAS**, no se atenderá al servidor público que no lo porte de manera adecuada.
7. **Se recomienda que cada oficina designe a un representante que reúna el mayor número de declaraciones para que acuda una sola persona a entregarlas, en este supuesto se le entregará un acuse provisional que indique la fecha y hora en que se reciben, así como datos de contacto para poder informarle el momento en que se le hará entrega de todos los acuses correspondientes a cada una de las declaraciones previamente recibidas, quién deberá acusarlas en ese momento.**
8. Se CONMINA a que cada servidor público revise detalladamente su declaración para no dejar espacios en blanco sin indicar NO APLICA, o que se omita firmar alguna de las hojas.
9. Se RECUERDA que la declaración deberá llenarse con TINTA AZUL y que cada una de sus hojas debe FIRMARSE AUTÓGRAFAMENTE en los espacios destinados para esos efectos. En caso de DUDA sólo se podrá llamar por teléfono o consultarse por correo electrónico.
10. Los números a los que se podrá llamar son: 5551 3019 00 y 5551-3019 80, extensiones 3406 y 3416.
11. El correo electrónico es: [esther.mcastaneda@congresociudaddemexico.gob.mx](mailto:esther.mcastaneda@congresociudaddemexico.gob.mx)
12. El horario para la recepción, así como para la atención telefónica o por correo electrónico para dudas o aclaraciones será de LUNES a VIERNES, de 9 a 16 HORAS.
13. Se reitera que no se permitirá el acceso al interior de las oficinas y que la entrega-recepción debe ser lo más ágil posible, las dudas y aclaraciones no podrán atenderse de manera personal sino únicamente por los medios antes señalados.
14. No se atenderá al servidor público que no porte adecuadamente cubrebocas.

Gante. No. 15, 4º piso, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc. C. P. 06010, CDMX. Tel. 5551 3019 00 y 5551 3019 80 ext. 3406 y 3416



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

CONTRALORIA INTERNA
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

I LEGISLATURA

CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2020

- Se realizará del 10 de agosto al 11 de septiembre de 2020.

EL HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 9 A 16 HORAS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SITA EN EL 4º PISO DEL EDIFICIO DE GANTE. (GANTE. NO. 15, 4º PISO, COL. CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC. C. P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO).

NO SE ENTREGARÁN FORMATOS IMPRESOS EN LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL NI EN LA CONTRALORÍA INTERNA, CADA SERVIDOR PÚBLICO PODRÁ IMPRIMIRLO DESDE EL PORTAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

https://congresocdmx.gob.mx/organigrama-601-1.html

Table with 2 columns: SEMANA and UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIPUTADOS Y PERSONAL ADSCRITO A CADA DIPUTADO (MÓDULOS, COMISIONES Y CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL PERSONAL DE BASE). Row 1: DEL 10 AL 14 DE AGOSTO DE 2020, listing 16 administrative units and representatives.

Handwritten signature



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

**CONTRALORIA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

I LEGISLATURA

<b>SEMANA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIPUTADOS Y PERSONAL ADSCRITO A CADA DIPUTADO (MÓDULOS, COMISIONES Y CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL PERSONAL DE BASE)</b>
<b>DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2020</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinación Ejecutiva del Congreso con el Sistema de Radio y Televisión de la Ciudad de México.</li><li>2. Grupo Parlamentario del PAN</li><li>3. Coordinación de Servicios Parlamentarios.</li><li>5. Dip. Lizette Clavel Sánchez.</li><li>6. Dip. Federico Döring Casar.</li><li>7. Dip. Leticia Estrada Hernández.</li><li>8. Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez.</li><li>9. Dip. Diego Orlando Garrido López.</li><li>10. Dip. Jorge Gaviño Ambriz.</li><li>11. Dip. Leonor Gómez Otegui.</li><li>12. Dip. Armando Tonatiuh González Case.</li><li>13. Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.</li><li>14. Dip. Carlos Hernández Mirón.</li><li>15. Dip. Ana Cristina Hernández Trejo.</li><li>16. Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.</li><li>17. Dip. Víctor Hugo Lobo Román</li><li>18. Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín.</li></ol>
<b>DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2020</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficialía Mayor.</li><li>2. Tesorería.</li><li>3. Grupo Parlamentario del PRD y PRI</li><li>4. Contraloría Interna.</li><li>5. Dip. José Valentín Maldonado Salgado.</li><li>6. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.</li><li>7. Dip. Alberto Martínez Urincho.</li><li>8. Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo.</li><li>9. Dip. María Guadalupe Morales Rubio.</li><li>10. Dip. Efraín Morales Sánchez.</li><li>11. Dip. Nazario Norberto Sánchez.</li><li>12. Dip. Donaji Ofelia Olivera Reyes.</li><li>13. Dip. Gabriela Osorio Hernández.</li><li>14. Dip. José Martín Padilla Sánchez.</li><li>15. Dip. Evelyn Parra Álvarez.</li><li>16. Dip. María de Lourdes Paz Reyes.</li></ol>





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

**CONTRALORIA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

I LEGISLATURA

SEMANA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIPUTADOS Y PERSONAL ADSCRITO A CADA DIPUTADO (MÓDULOS, COMISIONES Y CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL PERSONAL DE BASE)
<p><b>DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto de Investigaciones Legislativas.</li> <li>2. Unidad de Transparencia.</li> <li>3. Grupo Parlamentario del PT</li> <li>4. Dip. Alfredo Pérez Paredes.</li> <li>5. Dip. Gabriela Quiroga Anguiano.</li> <li>6. Dip. Teresa Ramos Arreola.</li> <li>7. Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana.</li> <li>8. Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.</li> <li>9. Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.</li> <li>10. Dip. Isabela Rosales Herrera.</li> <li>11. Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez.</li> <li>12. Dip. Eleazar Rubio Aldarán.</li> <li>13. Dip. Ricardo Ruiz Suárez.</li> <li>14. Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.</li> <li>15. Dip. Margarita Saldaña Hernández.</li> <li>16. Dip. Rigoberto Salgado Vázquez.</li> </ol>
<p><b>DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas.</li> <li>2. Coordinación General de Comunicación Social.</li> <li>3. Grupo Parlamentario del PVEM y Encuentro Social.</li> <li>4. Dip. María Gabriela Salido Magos.</li> <li>5. Dip. Eduardo Santillán Pérez.</li> <li>6. Dip. Lilia María Sarmiento Gómez.</li> <li>7. Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.</li> <li>8. Dip. Mauricio Tabe Echartea.</li> <li>9. Dip. Jorge Triana Tena.</li> <li>10. Dip. Sandra Esther Vaca Cortés.</li> <li>11. Dip. Leticia Esther Varela Martínez.</li> <li>12. Dip. José Emmanuel Vargas Bernal.</li> <li>13. Dip. Esperanza Villalobos Pérez.</li> <li>14. Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.</li> <li>15. Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.</li> <li>16. Dip. Marisela Zúñiga Cerón.</li> </ol>

**En caso de no poder asistir en la fecha sugerida en el calendario anterior, favor de programar una nueva cita dentro del plazo establecido en los teléfonos y cuenta de correo electrónico mencionados líneas arriba, para así poder estar en condiciones de presentar y recibir su declaración 3 de 3 de manera ordinaria.**



I LEGISLATURA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

**CONTRALORIA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

---

No omito mencionarle que el calendario propuesto puede estar sujeto a modificaciones, de acuerdo con el cambio en el semáforo de la Ciudad de México y a las medidas que al respecto se tomen de manera conjunta en el ámbito nacional, local y particularmente por parte de los Diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Lo no contemplado en este protocolo y calendario, la Subcontraloría de Legalidad y Responsabilidades implementara las medidas necesarias para el correcto desahogo con apego a sus funciones y a la normatividad vigente.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**LIC. JORGE REAL SÁNCHEZ  
SUBCONTRALOR DE AUDITORIA, QUIEN FIRMA EN SUPLENCIA  
POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA  
DE LA CIUDAD DE MEXICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 500  
PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

c.c.p. Lic. Alejandro Méndez González- Subcontralor de Legalidad y Responsabilidades.- para su conocimiento, y  
c.c.p. Lic. Esther Martínez Castañeda, Directora de Situación Patrimonial, Para conocimiento e implementación.